

El 15 de Enero de 1851 concluyó el periodo constitucional de la presidencia del general Herrera, y tomó posesion de ese puesto el general D. Mariano Arista, cuyo gobierno, combatido desde su origen por el partido retrógrado ó estacionario, que se bautizó entonces con el nombre de *conservador*, por una parte del partido puro, por los santanistas, y por todos los militares que se hallaban sin recursos con motivo de la reduccion que este jefe habia hecho del ejército, como ministro de la guerra bajo la administracion del general Herrera, debia necesariamente sucumbir antes de dos años, abandonando el poder á sus numerosos enemigos.

Durante ese periodo, la ciudad de Vera-Cruz, destinada á precipitar al fin con su pronunciamiento la caida de aquel gobierno, disfrutó de una tranquilidad que no fué alterada sino por los dos trastornos locales que en seguida voy á referir, provocado uno por disposiciones de la legislatura del Estado, y otro por las del congreso general. Y aunque en uno y otro caso quedaron atendidas las exigencias de aquella poblacion, esas conmociones, unidas á otras causas de descontento general que sobrevinieron despues, fueron indisponiendo allí los ánimos hasta el grado de fomentar una revolucion, cuyos resultados tuvo que lamentar muy pronto.

Segun hemos visto antes, en virtud de las manifestaciones que una parte del vecindario de Vera-Cruz hizo á mediados de 1849, contra los impuestos directos decretados por la legislatura sobre establecimientos mercantiles é industriales, fué derogada aquella disposicion; pero como quiera que por no existir ya en el Estado las aduanas interiores, suprimidas por los americanos allí como en todos los puntos que ocuparon, carecia el gobierno de los recursos que ellas le proporcionaban antiguamente, esta circunstancia, unida al deseo de no restablecer esos impuestos tan contrarios al desarrollo de la riqueza pública, inclinaron á la legislatura á insistir en que se formara la hacienda del Estado por medio de contribuciones directas, y en consecuencia expidió su decreto número 125,

estableciendo las que consideró suficientes para cubrir sus atenciones. Esta nueva disposicion fué peor recibida en la ciudad que la anterior, no solo ya por el comercio, sino tambien por los artesanos, quienes se consideraban gravados en ella con cuotas ruinosas, y el ayuntamiento, notando el disgusto que desde luego se manifestaba en la poblacion, elevó una peticion para que se derogara el decreto; mas como no fué atendida inmediatamente esa peticion, por haber cerrado sus sesiones la legislatura, y entretanto se trataba de ejecutarlo, esto dió lugar á un motin, en el que ocurrieron algunas desgracias.

En la mañana del 21 de Agosto de 1851 comenzó á reunirse en la plaza una parte del pueblo, con el objeto de pedir al ayuntamiento que recabase la derogacion del citado decreto, por medio de una exposicion que de antemano estaba ya hecha y firmada por 68 artesanos; y si se hubiese dexado obrar al pueblo esta vez como se habia hecho ya cuando se trató de oponerse al restablecimiento del estanco del tabaco, todo habria terminado pacíficamente. Pero por desgracia, el jefe político del Departamento D. José de Empáran, queriendo impedir aquel desórden, mandó que de la guardia nacional pagada que habia en los cuarteles, vinieran á la plaza 50 hombres, para disolver la reunion, y esa medida fué precisamente la que dió mayor pábulo al desórden, porque luego que observaron esto los artesanos y demas gentes del pueblo, que en su mayor parte pertenecian al batallon de la guardia nacional de la ciudad, corrieron á tomar las armas que tenian en sus casas, marchando todos á reunirse en la plazuela del Loreto y calles inmediatas, resueltos á batirse con la otra fuerza que trataba de oprimirlos; y aunque en vista de esto, el jefe político, de acuerdo con el coronel del batallon de la guardia nacional D. José Luelmo, dispuso que los 50 hombres volvieran al cuartel, ya no fué posible impedir que hubiera desgracias, porque al retirarse esta gente, tuvo que tirotearse en el tránsito con el pueblo armado, de lo que resultaron tres muertos y diez ó doce heridos.

Llegando las cosas á este extremo, así el jefe político como

el coronel Luelmo, no pensaron ya sino en calmar al pueblo, para evitar mayor efusion de sangre, lo que por fin consiguieron, no sin ver el segundo en gran peligro su vida, y á las tres de la tarde, reunido de nuevo el pueblo en la plaza, ya sin armas, presentó al ayuntamiento su peticion, la cual fué acogida muy favorablemente, acordando esta corporacion repetir el curso que ya tenia hecho para que se derogara el decreto en cuestion, con la protesta de que si no eran obsequiados los deseos de la ciudad, se disolveria, porque tenia la conviccion de que no podria conservarse en ella la tranquilidad pública. Con este acuerdo, desapareció ya todo motivo para que continuara el desórden, y á las cuatro y media de la tarde el pueblo se paseaba ya por las calles con una música, celebrando su triunfo con algunos vivas y aclamaciones, mezclados con algunos mueras dirigidos á las personas á quienes consideraban ser causa de las desgracias ocurridas.

Por lo demas, habiendo remitido el ayuntamiento la peticion del pueblo, con su acuerdo relativo, al gobernador del Estado, éste convocó á la legislatura á sesiones extraordinarias, y en ellas fué derogado aquel decreto, restableciéndose por consiguiente las alcabalas, cuya medida originó despues una representacion que la junta de fomento de Vera-Cruz elevó contra ella, y dió tambien motivo ó pretexto al coronel D. Juan C. Rebollo para que comenzara contra las autoridades superiores del Estado una revolucion que, no pudiéndose ó no queriéndose sofocar en su cuna, habia de causar en él grandes males, y contribuir eficazmente á la caida del órden constitucional en la República.

El mes de Marzo de 1852, en atencion al alto precio que tenia allí la harina, solicitó el ayuntamiento que el congreso general permitiera la importacion de cierta cantidad de los Estados-Unidos, pagando los mismos derechos que causó otra que se habia importado anteriormente; y como esta peticion, á pesar de estar fundada en la necesidad y en la razon del bien público, no fué obsequiada por la representacion nacional,

solo por no perjudicar los intereses de los molineros de Puebla, que de hecho ejercian allí el monopolio de la venta de este artículo, en la noche del 4 de Junio se reunió en la plaza de aquella ciudad una gran parte del pueblo, para solicitar del ayuntamiento que permitiera la importacion de harina, y esta corporacion acordó por sí que se pidieran desde luego á los Estados-Unidos tres mil barricas, sin perjuicio de recabar despues la aprobacion del gobierno supremo, quien á pesar de la resolucion del congreso, dió luego órden para que no se impidiera su introduccion, contribuyendo este hecho á aumentar la oposicion que ya le hacian los santanistas y conservadores, que se aprovechaban de ese y de todos los demas motivos de descontento que se presentaban, para contrariar al general Arista, y hacer así mas difícil y embarazosa la marcha de su administracion.

Con el trascurso de aquel año, se aproximaba ya el término de ésta, debiendo desaparecer con ella todo órden constitucional, y quedar por algun tiempo entregada la República á las vicisitudes de un gobierno arbitrario. En Matamoros, para contener la invasion pirática que con algunos aventureros de Texas emprendió allí un tal Carbajal, halagando los intereses comerciales de la poblacion, expidió el general Avalos el 30 de Setiembre de 1851 un nuevo arancel, que no solo modificaba las cuotas del que regia en toda la República, sino que permitia tambien la introduccion de los frutos y manufacturas que éste tenia prohibidas; y como esta ilegal disposicion se mantuvo en vigor, porque el gobierno creyó conveniente tolerarla, para evitar los males de otro género que amenazaban en aquella parte de la frontera, ella causó un profundo disgusto entre los fabricantes interesados en conservar las prohibiciones de sus artefactos, y entre los comerciantes de todos los demas puertos que no disfrutaban las mismas franquicias, llegando este disgusto respecto de los de Vera-Cruz hasta el extremo de pretender que se les liquidaran los derechos conforme á aquel arancel, y de oponerse á entregar las libranzas relativas,

si no se hacia así. El 26 de Julio, con motivo de una cuestion de policia, el artesano Blancarte, en union de otros hombres del pueblo de Guadalajara, logró ejecutar allí una sublevacion contra el gobernador del Estado; y aunque este movimiento no tenia en su origen mas que un objeto puramente local, apresurándose los santanistas á explotarlo en pro de su causa, no tardaron en darle un carácter general, y convertirlo en el principio de una gran revolucion, que, secundada sucesivamente por los Estados de Aguascalientes, Sinaloa, Durango y Tabasco, una parte de la brigada que mandaba el general Uraga, y el puerto de Tampico de Tamaulipas, se presentaba ya el mes de Diciembre con elementos bastantes para derrocar el órden de cosas existente; siendo tanto mas imposible para el gobierno evitar este desenlace, cuanto que en vez de contar en las cámaras con el apoyo que necesitaba en aquellas circunstancias, dominaba en ellas el espíritu de la revolucion, particularmente en el senado, donde se estrellaban todas las medidas que proponia, hasta negarle por último las facultades que solicitó para salvar la situacion.

En el Estado de Vera-Cruz, la revolucion iniciada por Rebolledo á fines de 1851, se habia convertido en un motivo de desavenencia entre los poderes del Estado y el gobierno general, á quien acusaban de no proceder con la energía conveniente para reducir al órden á los sublevados, y entretanto continuaban éstos haciendo sus correrías entre Jalapa, Orizava, Córdoba y otras poblaciones, manteniendo en alarma al gobierno del Estado, y consumiendo sus recursos en los gastos que ocasionaba aquella campaña. Hasta el mes de Julio de 1852, esta revolucion habia mantenido su primitivo carácter de una rebelion contra las autoridades superiores del Estado, pero á mediados de ese mes proclamó ya Rebolledo el cambio de la forma de gobierno en la República, y finalmente, en Noviembre se declaró por el regreso del general Santa-Anna, en consonancia con lo que entonces se pedia en Jalisco, Sinaloa y otros puntos pronunciados. En vista de esto, envió allí el

gobierno el tercer batallon ligero, á las órdenes del coronel D. Miguel M. Echeagaray; pero aunque esta fuerza logró á fines de Noviembre derrotar en San Andres Chalchicomula á Rebolledo, que con una parte de su gente invadia ya el Estado de Puebla, este triunfo fué estéril en cuanto á la pacificacion de aquel rumbo, porque ademas de que los sublevados tenian todavía elementos para continuar la guerra en el Estado de Vera-Cruz, el pronunciamiento de Tampico, ocurrido el 29 del mismo mes, obligando al gobierno á disponer que aquellas tropas se embarcaran en Vera-Cruz, para sofocarlo, iba á producirle la pérdida de este puerto.

Como indiqué poco ha, el comercio de Vera-Cruz estaba profundamente disgustado por el desnivel en que se encontraba á consecuencia del arancel que regia en Matamoros; y aunque por parte del gobierno de México se procuraba calmar este descontento, con la oferta de que pronto se dictaria una medida general que hiciera cesar aquel mal, el espíritu que sobre esto reinaba en las cámaras, habia hecho perder ya allí toda esperanza del remedio por el órden legal. Ademas, mientras que la diferencia de aranceles existia únicamente en Matamoros, podia todavía el comercio de aquel puerto sobrellevarla por algun tiempo, en razon de que por ser un punto distante de los principales mercados del interior, no podia perjudicarlo mucho; pero una vez pronunciado Tampico, y establecida allí tambien la reforma del arancel, tenia Vera-Cruz que seguir su ejemplo, como único medio de evitar los perjuicios que debia ocasionarle la ventajosa posicion en que respecto de él se colocaba un puerto tan inmediato.

Con estas convicciones por parte de los comerciantes, que tanta influencia ejercen en una ciudad exclusivamente mercantil, no podia ya Vera-Cruz dejar de adherirse á la revolucion; y como por otra parte los santanistas trabajaban allí activamente para que tuviera efecto un trastorno, en la tarde del 28 de Diciembre, el capitan del 3.º ligero D. Gregorio del Callejo, á la sazón que se hallaba en la ciudad el comandante

del castillo de Ulúa, D. Fernando Urrizar, se pronunció en aquella fortaleza con la parte de su cuerpo y demas tropas que se habian reunido allí para marchar á Tampico, secundando el plan de Guadalajara, y en la noche del mismo dia, reuniéndose en la plaza de Vera-Cruz una parte del pueblo, para pedir al ayuntamiento que se adhiriese la ciudad al citado plan, se hizo así, levantándose en seguida la acta correspondiente, que fué suscrita por aquella corporacion, por todas las oficinas del gobierno, por la marina y por toda la guarnicion militar de la plaza, incluso el batallon de guardia nacional, con excepcion de su comandante, D. Angel Lascurain y Gomez, el mayor D. Manuel G. Zamora y doce oficiales, que por no estar conformes con el pronunciamiento, fueron dados de baja por el teniente coronel D. Manuel Gamboa, que tomó el mando de las armas. Tampoco estuvieron de acuerdo con aquel movimiento el general D. Tomás Marin, jefe de las tropas destinadas á ir sobre Tampico, el coronel D. Manuel Robles, que funcionaba de comandante general del Estado, y el comandante de Ulúa, D. Fernando Urrizar, quienes se dirigieron luego á México.

La noticia del pronunciamiento de Vera-Cruz fué el golpe de gracia para el gobierno del general Arista, quien convencido ya de que no podia sostenerse por los medios legales, y careciendo de resolucion para dar el paso atrevido que las mismas circunstancias hacian indispensable para salvar la situacion, prefirió retirarse tranquilamente del poder, y en la noche del 6 de Enero de 1853, puso el mando supremo de la nacion en manos del Lic. D. Juan B. Ceballos, á quien por la ley correspondia tomar este encargo, como presidente de la suprema corte de justicia, retirándose en seguida á su hacienda de Nanac-Amilpa, de donde debia separarse tres meses despues por órden de Santa-Anna, para ir á morir en el extranjero.

Como Ceballos contaba con bastantes simpatías en el congreso, el dia 7 fué elegido por éste presidente interino de la

República, con arreglo á la constitucion, y el 9 recibió un voto de confianza, concediéndole facultades extraordinarias; pero todo esto era ya ineficaz para contener el torrente de una revolucion, cuyas tendencias se dirigian á derrocar el orden de cosas existente, para dar lugar á una dictadura militar, y tanto el nuevo presidente como el congreso, se engañaban torpemente al creer que podrian dominar á su antojo la situacion, cuando en realidad uno y otro no podian servir ya en ella sino de instrumentos para la realizacion del gran trastorno que iba á ejecutarse en la nacion. Este trastorno, á pesar de que por la anarquía y desunion que existe siempre en el partido liberal, se veia apoyado por muchos de los hombres que profesan sus ideas, era exclusivamente dirigido por el partido conservador y los militares santanistas, quienes no solamente querian derrocar el sistema de gobierno republicano federal, al que entonces como siempre atribuian todas las desgracias de la nacion, sino apoderarse del mando supremo, para satisfacer sus aspiraciones, y hacer marchar las cosas del modo que creian mas conveniente á sus intereses. Para el logro de ambas miras, una vez separado el general Arista del mando, la revolucion no podia aceptar en el poder mas que al general Santa-Anna, investido con todas las facultades que se requerian para llevarla á cabo, y por consiguiente, cualquiera otro hombre que quisiera hacerse del gobierno y cualquiera que fuese la combinacion que para ello se formara, debian caer al impulso del mismo movimiento revolucionario.

Desconociendo esta verdad el nuevo presidente Ceballos, presentó el 19 de Enero á la cámara de diputados una iniciativa, para que se convocara una convencion nacional con el objeto de reformar la constitucion, gobernándose entretanto la República discrecionalmente, y como lejos de ser adoptada, se pasó inmediatamente á la seccion del gran jurado, la cual procedió á practicar las diligencias convenientes para declararlo con lugar á formacion de causa, como traidor á la constitucion, declarándose para esto la misma cámara en sesion permanen-

te, en la noche de aquel dia mandó disolver el congreso con cien hombres á las órdenes del general Marin; y erigiéndose así en un dictador, el dia siguiente convirtió su iniciativa en una ley, que fué adoptada por todos los cuerpos que formaban la guarnicion de la capital. Pero ni con este paso, ni con el decreto que expidió cinco dias despues, reformando el arancel de aduanas, para atraerse las simpatías de los puertos, pudo conseguir que su gobierno fuera reconocido por las fuerzas pronunciadas, y el 6 de Febrero, á consecuencia de los convenios que se celebraron entre los generales Carrera, Uruga, Robles y Blanco, y el coronel de guardia nacional Revilla, en los que se estipulaba sustancialmente que los gobernadores de los Estados y Territorios procedieran á elegir la persona que debia ejercer el mando supremo de la República, mientras se reunia el congreso para constituirla de nuevo, y el regreso del general Santa-Anna, dejó el gobierno, y se encargó de éste el general D. Manuel M. Lombardini, con el carácter de presidente interino, elegido por una junta compuesta de él mismo y de los generales Uruga y Robles.

Con este último hecho, quedó ya allanado el camino para el completo triunfo de la revolucion, porque siendo el general Lombardini enteramente adicto al general Santa-Anna, y hombre de un carácter manejable, era el mas á propósito para llenar todas las exigencias de la situacion transitoria que debia mantener el gobierno hasta la llegada de aquel jefe á la República, mereciendo la confianza de los partidarios de éste, á la vez que la de los conservadores. El 8 del mismo Febrero, en virtud de lo pactado en los convenios del dia 6, el general Uruga, como jefe de las fuerzas que se habian pronunciado en Guadalajara, dirigió un oficio á Santa-Anna, que se hallaba en el pueblo de Turbaco, inmediato á Cartajena, invitándolo á regresar al país. El general Lombardini, por su parte, nombró una comision que fuera á hacerle igual invitacion á nombre del gobierno; y procediéndose en seguida por los gobiernos de los Estados á la eleccion de presidente interino,

conforme á los mismos convenios, resultó electo naturalmente el general Santa-Anna, por diez y ocho de los veintitres gobernadores que emitieron su voto, con lo cual quedó legalizada, del único modo que entonces era posible, la vuelta de este jefe al poder.

Mientras que todo esto sucedia en el interior de la República, en la ciudad de Vera-Cruz, siguiendo fielmente sus autoridades el espíritu de la revolucion, no solamente se rehusaron á reconocer el gobierno de Ceballos, despues de haber disuelto éste la representacion nacional, sino que hicieron lo mismo con el de Lombardini, desconociendo igualmente los convenios á que debia su origen; y aunque despues de varias contestaciones y embajadas, se prestaron á reconocerlo, esto fué únicamente con el carácter de depositario del poder ejecutivo, mientras que venia Santa-Anna, único á quien se proponian obedecer allí, segun una acta que al efecto habian formado el dia 7 del mismo Febrero, suscrita por la guarnicion militar, el ayuntamiento y todas las oficinas. Además, consecuentes con estas ideas, desde que se verificó allí el pronunciamiento, habian despachado al coronel D. Manuel Escobar á Cartajena, con el objeto de que invitara á Santa-Anna á que viniera sin demora, y poco despues enviaron con igual comision á D. Manuel M. Serrano. Tambien habian mandado otra comision á la Habana, en busca del general D. Adrian Woll, quien vino inmediatamente allí.

Por lo demas, secundado muy pronto el pronunciamiento de Vera-Cruz, por las principales poblaciones del Estado, no hubo ya dificultades de ningun género para hacer en él todo lo que exigia la situacion. Habiéndose ocultado en Jalapa el gobernador constitucional D. Miguel Palacios, cuando se hizo allí el pronunciamiento, y no contestando á la invitacion que la autoridad militar de Vera-Cruz le dirigió para que pasara á aquel puerto, el 31 de Diciembre de 1852 fué nombrado gobernador D. José de Arrillaga por la misma autoridad, disponiéndose que el consejo de gobierno, que estaba en Jalapa,